ES COPIA

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

FOLIO 3

MANUEL SARAVIA TOLEI
Jefe de Programa Despaci
M.S.P.

ES COPIA

NORMA MARTINEZ DE OCHOA
Dirección Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación

523

Ministerio de Salud Pública
Provincia de Salta

SALTA, 27 JUN 2024

drl
RESOLUCION Nº 1221
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Expte. Nº 99460/24-código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona dejar sin efecto la función de Gerente Administrativo del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, a la señora LILIANA ROSA SANCHEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto la Dirección de Personal tomó la intervención previa que le corresponde.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- A partir de la fecha de su notificación, dejar sin efecto la función de Gerente Administrativo del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, dispuesta por Resolución Ministerial Nº 1271/04, a la señora LILIANA ROSA SANCHEZ, D.N.I. Nº 16.347.015, debiéndose reintegrar al cargo del cual es titular en el mencionado nosocomio.

ARTICULO 2º.- Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, ratificar el régimen horario de dedicación exclusiva, dispuestos por Resolución Ministerial Nº 078/03, a la señora LILIANA ROSA SANCHEZ, D.N.I. Nº 16.347.015.

ARTICULO 3º.- Con igual vigencia y mientras se desempeñe en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, otorgar a la señora LILIANA ROSA SANCHEZ, D.N.I. Nº 16.347.015, agrupamiento: administrativo, subgrupo: 4, el adicional por disponibilidad permanente categoría "C", zona "C", de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14 del "Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta", aprobado por Ley Nº 7.678, reglamentado por Decreto Nº 3.896/12 artículo 13, apartados 3.4 al 3.4.9.

ARTICULO 4º.- La erogación Resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081007000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio Vigente.

ARTICULO 5º.- La presente Resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa.

ARTICULO 6º.- Comunicar y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SALTA

Dr. Martín Miguel Monteros
Secretario de Servicios de Salud
MSP

Lic. Gustavo Adolfo Salvide
Secretario de Gestión Administrativa
MSP

Dr. FEDERICO MANGIONE
MINISTRO DE SALUD PUBLICA